



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Calle de la Herrería Nº24

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de vivienda tradicional.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Pedro Arencibia Santana

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recrecido de hormigón.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta plana y cubierta inclinada de teja curva en estado de deterioro.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº017

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez